



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39475 y 184/39495

19/10/2018

107511 y 107531

**AUTOR/A:** BARREDA DE LOS RÍOS, Leopoldo (GP)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que la enmienda a los Presupuestos Generales del Estado 2018, por importe de 409,00 y 350,00 miles de euros, que causo alta por este importe en el proyecto 1997.21.23.0031 “Consolidación y mejora de los regadíos existentes” del programa 414A “Gestión de Recursos Hídricos para el Regadío”, aumentó el crédito propuesto para este proyecto de inversión por el importe citado. La territorialización del proyecto de inversión es “no regionalizable”, comprendiendo todo el territorio nacional.

Hasta el 1 de octubre de 2018 se habían reconocido obligaciones en el proyecto de inversión 1997.21.23.0031 por 220.453,47 euros. Este importe fue destinado a diversas actuaciones en la finca “El Palomar” dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al mantenimiento del Sistema de Información Agroclimática del Regadío (SIAR).

Madrid, 03 de diciembre de 2018